

**AVISO AL PÚBLICO**

**LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**COMUNICA:**

Que, tal como lo dispone la Ley 118 de 27 de diciembre de 2013, se declara el 9 de enero de cada año como Día de la Soberanía Nacional, en recordación de la gesta patriótica de los mártires de enero de 1964 y se decreta como día de duelo nacional, por lo que se ordena el cierre de las oficinas públicas y privadas.

Por tal motivo, las oficinas de la Superintendencia de Bancos suspenderán sus labores ordinarias durante toda la jornada del viernes 9 de enero de 2015.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad adopte.

Panamá, 2 de enero de 2015.

**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,**

Alberto Diamond R.